

DECLARACIÓN JURADA - DEPÓSITOS A ORGANIZACIONES POLÍTICAS - FINANCIAMIENTO PRIVADO

FECHA <input style="width: 150px; height: 20px;" type="text"/>								
NUMERO DE CUENTA CORRIENTE <input style="width: 100%; height: 25px;" type="text"/>		TITULAR DE LA CUENTA <input style="width: 100%; height: 25px;" type="text"/>						
DOCUMENTO / DOI <input style="width: 100%; height: 25px;" type="text"/>	IMPORTE EN S/ <input style="width: 100%; height: 25px;" type="text"/>		TIPO DE DEPOSITO <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="padding: 2px;">1. EFECTIVO</td> </tr> <tr> <td style="padding: 2px;">2. CH/. MISMO BANCO</td> </tr> <tr> <td style="padding: 2px;">3. CH/. OTROS BANCOS</td> </tr> <tr> <td style="padding: 2px;">4. CARGO EN CUENTA</td> </tr> </table>		1. EFECTIVO	2. CH/. MISMO BANCO	3. CH/. OTROS BANCOS	4. CARGO EN CUENTA
1. EFECTIVO								
2. CH/. MISMO BANCO								
3. CH/. OTROS BANCOS								
4. CARGO EN CUENTA								
<input type="checkbox"/> DNI <input type="checkbox"/> RUC								
CHEQUE N°	BANCO	GIRADOR/N° DE CUENTA	PLAZA	IMPORTE				

ORIGEN DE LOS FONDOS UTILIZADOS EN LA OPERACIÓN:

DATOS DEL DEPÓSITO³:

Nombre del Ejecutante:.....DOI:.....

Nombre del Ordenante:.....DOI:

Nombre del Representante/Apoderado¹:DOI:

DECLARACION JURADA DEL ORDENANTE

Yo..... identificado con DOI N° declaro bajo juramento que **no** estoy inmerso dentro de las siguientes prohibiciones establecido en la ley 32254:

- Cualquier entidad de derecho público o empresa de propiedad del Estado o con participación de este.
- Confesiones religiosas de cualquier denominación.
- Personas naturales o jurídicas extranjeras con fines de lucro, así como personas jurídicas extranjeras sin fines de lucro, excepto estas últimas cuando los aportes estén exclusivamente destinados a la formación, capacitación e investigación.
- Personas jurídicas nacionales sin fines de lucro.
- Personas naturales condenadas con sentencia consentida o ejecutoriada, o con mandato de prisión preventiva vigente por delitos contra la administración pública, tráfico ilícito de drogas, minería ilegal, tala ilegal, trata de personas, lavado de activos, terrorismo o crimen organizado. La prohibición se extiende hasta diez (10) años después de cumplida la condena.

Del mismo modo, declaro bajo juramento que mis aportes efectuados se encuentran dentro de los límites establecidos en el literal a) del párrafo 30.1 del artículo 30 de la citada Ley 32254, lo cual declaro conocer sus alcances y dar cumplimiento a ello.

Aportante / representante legal / Apoderado
Firma y huella

¹ Aplica a aportes de personas naturales o jurídicas.

³ **CASUISTICA:** Si el ordenante es persona natural y tiene representante, se deben registrar los datos del representante como depositante.
El depositante es el representante de la persona jurídica, se debe consignar los datos de la PJ como ordenante y del representante como depositante.